

Tras la pista de María de la Luz. Un retrato de la sociedad esclavista hispano-cubana entre los siglos XVIII y XIX

On the trail of María de la Luz. A portrait of the Hispanic-Cuban slave society between the 18th and 19th centuries

Mario Montero Herranz

Universidad Autónoma de Madrid

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0009-0242-1291>

E-mail: rekishi77@protonmail.com

Recepción: 23.09.2024

Aprobación: 13.11.2024



Resumen: La XIII duquesa de Alba, María Teresa de Silva, murió en 1802. Al no haber podido tener descendencia, había adoptado a una niña llamada María de la Luz, nacida en Cuba bajo el yugo de la esclavitud y posteriormente llevada a Madrid, donde fue regalada a la duquesa. A pesar de que la niña fue privilegiada por su madre adoptiva y retratada en dos ocasiones por el famoso pintor Francisco de Goya, muy cercano a María Teresa, existe muy poca información sobre ella. En este artículo se exponen fuentes ya conocidas y un pequeño texto publicado en un periódico cubano de principios del siglo XIX que aporta nuevos datos sobre su figura, al tiempo que usamos su caso particular para el conocimiento de varios aspectos, relacionados con éste, de la sociedad colonial esclavista del momento.

Palabras clave: Esclavitud, Cuba, Madrid, María de la Luz, Duquesa de Alba.

Abstract: The XIII duchess of Alba, María Teresa de Silva, died in 1802. With no offspring, she adopted a child called María de la Luz as her own daughter. She was born in Cuba under the yoke of slavery, and then sent to Madrid, where she was given to the duchess. Although the child was privileged by her adoptive mother and portrayed two times by the famous painter Francisco de Goya, who had a close relationship with María Teresa, there are very little information about her. This article presents already known sources and a small text published in a Cuban newspaper from the beginning of the 19th century that provides new data about her figure, while we use her particular case to understand various aspects, related to it, of the colonial slave society of the moment.

Keywords: Slavery, Cuba, Madrid, María de la Luz, Duchess of Albas.

El día 23 de julio de 1802 murió la XIII duquesa de Alba, María del Pilar Teresa Cayetana de Silva Álvarez de Toledo, sin descendencia biológica tras la muerte de su marido, José Álvarez de Toledo Osorio, ocurrida en 1796. Fue precisamente en aquel año cuando la duquesa decidió otorgar la libertad a una niña negra que, siendo esclava, había sido llevada desde la isla de Cuba hasta Madrid, donde le fue entregada como regalo. Parece ser que, encariñada de aquella niña, la cuidó y crio como si de su propia hija se tratara. Las donaciones de esclavos entre los aristócratas y otros personajes poderosos constituyeron una práctica habitual en el Antiguo Régimen. De hecho, existe constancia de que, menos de dos meses antes del fallecimiento de la duquesa, concretamente el día 7 de junio, José de los Ríos, un teniente de navío de la Real Armada, le hizo entrega de otro esclavo, de unos quince años¹, llamado Honorato. No se trató de una venta, sino de una cesión por la cual se transfería la propiedad sobre aquella persona, aunque muy pronto María Teresa decidió librarle también de la situación de servidumbre que le había sido impuesta. Por eso, el 11 de aquel mismo mes, ante el mismo notario que había registrado el traspaso cuatro días antes, le concedió la libertad².

Tanto María de la Luz como Honorato formaron parte de los millones de personas que fueron esclavizadas para trabajar en las colonias que las distintas potencias europeas tenían en el continente americano. Desde el primer momento en el que la monarquía hispánica comenzó la conquista y apropiación de las tierras del Nuevo Mundo, el trabajo esclavo se convirtió en esencial a la hora de extraer los abundantes recursos disponibles, destacando desde el principio el oro y la plata. Después de que la esclavitud de los nativos americanos fuese prohibida, al menos nominalmente, por el papa Paulo III en 1537 (Moreno Orama, 2015)³, comenzó una tendencia consistente en el traslado forzoso de personas esclavizadas desde las costas africanas hacia las colonias en América. Esta tendencia creció

¹ Muchas veces no se conocía la edad exacta de las personas esclavizadas, puesto que en ocasiones su nacimiento no era registrado, a veces por haber acontecido en el continente africano antes de su captura. Además, la cosa se complicaba con los cambios de propietarios.

² AHPM, Libro 22.703, ff. 745r-748r.

³ Se trata de una prohibición surgida de la Iglesia, que fue confirmada cinco años más tarde por Carlos V. La postura de la Iglesia en lo relativo a la esclavitud fue muy ambigua, ya que hasta el año 1839 no se posicionó en contra de la esclavización de las personas de origen africano, y de hecho algunos de sus miembros participaron activamente de esta. En esta segunda ocasión, más de tres siglos después de la primera prohibición, fue otro papa, Gregorio XVI, quien decidió dejar de apoyar la cruel práctica. Hubo muchas razones por las que no fue prohibida antes. Están, por supuesto, los intereses económicos, pues los beneficios de la trata fueron siempre demasiado grandes como para poder ser fácilmente ignorados. Además, la Iglesia consideró la esclavitud como un medio válido para la evangelización de los africanos, algo que cuadraba fácilmente con la dimensión misional que la monarquía hispánica trató de darle a la conquista de América.

y se desarrolló rápidamente, dando lugar a toda una red comercial en la que el producto eran seres humanos. Se trata de la conocida como trata transatlántica, parte fundamental del comercio triangular (Muñoz Vivas & Moreno Mateo, 2000)⁴, que permitió que un nutrido grupo de individuos hicieran grandes fortunas.

Las cifras que dejó la trata resultan, cuando menos, sorprendentes. Según datos aportados por José Antonio Piqueras, entre los años 1501 y 1867 llegaron 1.552.000 africanos esclavizados hasta los territorios hispanos en América. Una cifra que, aunque descomunal, palidece si la comparamos con los aproximadamente diez millones de personas que fueron transportadas con destino al conjunto de los dominios transatlánticos europeos a bordo de los conocidos como barcos negreros, aquellos dedicados a este fin (Piqueras, 2011). Si consideramos que de media uno de estos barcos podía transportar a unas 250 almas, podemos hacernos una idea del abundante tráfico que debió existir durante la modernidad entre ambos continentes. Piqueras (2021) indica que, para la época en la que vivió María de la Luz, entre 1789 y 1821, existieron más de dos mil de estos barcos en activo. A bordo de ellos, las condiciones eran terribles, y muchos de sus forzados pasajeros perecían en el camino⁵ ante la nula preocupación de los comerciantes, que consideraban asumibles las pérdidas económicas que se derivaban de la muerte de parte de sus víctimas. De hecho, la pérdida de vidas durante el trayecto llegó a estar muy normalizada, hasta el punto en que surgieron aseguradoras que podían contratarse por parte de los traficantes, y que compensaban con dinero la muerte de los esclavos bajo ciertas circunstancias⁶. Más allá de este inciso, el propósito

⁴ Llamado así por constar de tres fases con travesías que dibujaban un triángulo: en primer lugar, existía un intercambio desde Europa hasta África, donde los productos del Viejo Continente eran cambiados por esclavos. Después, estos esclavos eran transportados hasta América, donde eran vendidos y empleados tanto en la producción como en el servicio doméstico. Por último, las materias primas americanas, muchas de ellas cultivadas por brazos esclavos, eran vendidas en Europa.

⁵ Existen estimaciones que nos indican que aproximadamente el 13% de los esclavizados transportados por navíos británicos no sobrevivían al recorrido. Esta estadística es fácilmente aplicable a los barcos de cualquier bandera, ya que las condiciones en unos y otros no eran sustancialmente distintas (Webster, 2007).

⁶ Aunque en el período comprendido entre 1720 y 1812 solo existieron dos compañías aseguradoras en el Reino Unido operando legalmente –Royal Exchange Assurance y London Assurance–, un nutrido grupo de individuos asumió estas funciones por su propia cuenta y negocio. De entre ellos, ha trascendido especialmente el nombre de Thomas Gilbert, mercader afincado en Liverpool famoso por haberse visto envuelto en uno de los más famosos procesos judiciales de la historia de la trata atlántica, que le llevó a enfrentarse contra William Gregson, propietario de un barco negrero llamado Zong y líder del sindicato de comerciantes de esclavos de igual nombre. El seguro que cubría al Zong contemplaba una indemnización por las muertes de los esclavizados a bordo bajo ciertas circunstancias, y el capitán del mismo, Luke Colligwood, decidió arrojar por la borda a 122 de los transportados a fin de cobrar posteriormente 30 libras por cabeza, alegando falta de agua para el

de esta investigación es arrojar luz acerca de un caso particular como lo es el de María de la Luz. Existen escasas referencias conocidas de su figura, siendo las más notables, tal vez, dos obras de Francisco de Goya, pintor que, precisamente, dejó otros tantos famosísimos retratos de la citada duquesa. Nos referimos, en primer lugar, a la obra titulada *La duquesa de Alba teniendo en sus brazos a María de la Luz* (figura 1).

FIGURA 1: LA DUQUESA DE ALBA TENIENDO EN SUS BRAZOS A MARÍA DE LA LUZ.
FRANCISCO DE GOYA.



Fuente: dominio público: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Goya_-_La_duquesa_de_Alba_teniendo_en_sus_brazos_a_Mar%C3%ADA_de_la_Luz,_D04183.jpg

viaje. La negativa de Gilbert y compañía fue el motivo que desató la disputa en los tribunales, desvelándose la masacre que, en conocimiento de los abolicionistas del momento, tuvo gran repercusión, aunque el caso fue tratado como fraude en lugar de asesinato (Burnard, 2019; Faubert, 2018). Más información acerca del caso del Zong y de los barcos negreros en general en Rediker (2007), libro del que recientemente ha sido publicada una traducción al español por la editorial Capitán Swing.

Este dibujo, fechado entre 1794 y 1795⁷, pertenece al conocido como *Álbum A*, o *Cuaderno pequeño de Sanlúcar*, por haber sido realizado durante la estancia del famoso pintor en dicha localidad. La segunda aparición de María de la Luz en un cuadro de Goya se da en un óleo titulado “*La Beata*”, *dueña de la duquesa de Alba, con los niños Luis Berganza y María de la Luz* (figura 2), también de 1795. En este cuadro podemos ver a Rafaela Luisa Velázquez, criada de la duquesa, tratando de no caer al suelo mientras los infantes nombrados en el propio título de la obra tiran de su falda.

FIGURA 2: “LA BEATA”, DUEÑA DE LA DUQUESA DE ALBA, CON LOS NIÑOS LUIS BERGANZA Y MARÍA DE LA LUZ. FRANCISCO DE GOYA.



Fuente: dominio público: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:La_Beata_with_the_children,_Francisco_de_Goya.jpg

⁷ López García (2020), sin embargo, pone en duda esta fecha, y afirma que, teniendo en cuenta cuándo se produjo la donación de María de la Luz a la duquesa y cuándo fue liberada, el dibujo debió realizarse al menos un año más tarde.

A parte de estas fuentes artísticas, se la menciona también en un testamento cerrado de la duquesa, conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid⁸, que fue otorgado por esta en Sanlúcar de Barrameda el día 16 de febrero de 1797, y posteriormente entregado a Tomás de Berganza, su mayordomo. En él, estableció como herederos de todos sus bienes a 7 personas, que debían recibirlos a partes iguales: Don Carlos Pignatelli, Don Ramón Cabrera, Don Jaime Bonells, Don Francisco Durán, Don Tomás de Berganza, Don Antonio Vargas y Doña Catalina Barajas, con ciertas condiciones o “cargas”, es decir, partes de la herencia que debían ser otorgadas a otras personas al margen del reparto estipulado. La primera de ellas es precisamente María de la Luz, a quien, por disposición de la duquesa, debían dársele 15.000 reales una sola vez, más otros 60 diarios y otros 3.000 anuales para que pudiera alquilar una casa, todo ello de por vida. No es la única persona que saldría beneficiada de dichas cargas, pero desde luego sí la que más, lo que demuestra el aprecio que María Teresa tenía por la niña, a quien llama “mi negrita”. Huelga decir que, si bien es fácil deducir la importancia que tenía la niña para la duquesa, este apelativo por sí mismo no tiene por qué ser una prueba de ello. De hecho, era muy frecuente que se utilizaran tanto las palabras “negrita” como “negrito” para nombrar a los niños que eran esclavos⁹, aunque no únicamente. De hecho, estos diminutivos se empleaban también en ocasiones para definir a personas adultas, haciendo alusión posiblemente a sus características físicas¹⁰.

Por último, también en el ya citado archivo notarial se conservan, además del testamento de la duquesa, dos textos más de gran importancia: se trata de los

⁸ AHPM, Libro 21.096, f. 487r.

⁹ Valga como ejemplo el siguiente caso: El *Diario de la Habana* del 9 de enero de 1811 publicó, en su sección de “Pérdidas”, lo siguiente: “El día 1 del corriente se perdió una negrita bozal recién sacada del barracón, de edad como de 12 años, nombrada María Gertrudis González: en la casa n. 88 calle de Luz gratificarán al que la entregare.”. No se trata en absoluto de una rareza, sino que es muy frecuente encontrar este tipo de noticias. Ahondando más en el texto, considero relevante explicar un par de cuestiones: que sea bozal significa que no habla el castellano, mientras que en los barracones era donde se encerraba a los esclavos recién traídos de África a la espera de ser vendidos, con lo que la niña debía haber llegado recientemente a bordo de algún barco negrero. Todo esto, unido al hecho de que estas personas eran obligadas a trabajar, generalmente como sirvientes en las casas, desde más pequeñas incluso, hace pensar que no existía ningún lazo afectivo con ella, sino que más bien era un apelativo común.

¹⁰ Esto puede observarse, entre otros, en un anuncio de venta publicado el 22 de mayo de 1791 en el *Papel Periódico de la Havana*, reproducido a continuación: “Un Negrito criollo como de 35 años buen zapatero, en 250 ps. En esta Imprenta darán razón.” Otro, más extenso, aparece el 2 de junio de 1793: “un negrito como de 18 años, calesero, en 250 pesos libres; con la circunstancia de haberse quedado quando bozal dos noches fuera de casa. D. Bartolomé Sanches, teniente del regimiento de Infantería de Cuba dará razón.”

documentos de donación y posterior manumisión de María de la Luz. Éstos aportan valiosísima información, permitiéndonos conocer los nombres de sus antiguos propietarios, así como de sus padres (López García, 2020)¹¹, información que puede ser contrastada, y ampliada con la aparecida en un pequeño texto publicado en un periódico cubano tras la muerte de María de la Luz, razón de la redacción del presente artículo. No obstante, existen algunas discrepancias entre ambas fuentes, sobre todo en torno a los nombres de las personas mencionadas, a pesar de lo cual es fácil llegar a la conclusión de que en todas ellas se está haciendo referencia a los mismos personajes, pero, en cualquier caso, consideramos oportuno indicarlo. Por lo tanto, cuando en las páginas posteriores se desgrane el citado texto, indicaré tales diferencias a través de varias notas a pie de página.

También es preciso mencionar, además de las fuentes, por su gran influencia mediática, la novela titulada *La hija de Cayetana*, publicada en 2016 por la escritora uruguaya Carmen Posadas, inspirada por el conocimiento de esta historia. En ella, tomando como marco la realidad de la sociedad esclavista de principios del siglo XIX, nos presenta un relato ficticio acerca de los esfuerzos llevados a cabo por la madre biológica de María de la Luz por reencontrarse con esta, mientras ella, libre, emprende la búsqueda de su identidad habiendo ya muerto su madre adoptiva y protectora. La publicación fue muy sonada, y su autora tuvo ocasión de dar a conocer un aspecto de la historia de España tan funesto como silenciado en numerosos medios y ocasiones. De hecho, la figura de María de la Luz era si cabe mucho menos conocida antes de la salida del libro.

Como podemos ver, existe muy poca información acerca de nuestra protagonista, y no es algo extraño. En términos generales, resulta extremadamente complicado, cuando no imposible, reconstruir la vida de personas esclavizadas, ya que la mayor parte de ellas no sabían leer ni escribir, y las condiciones de vida a las que eran sometidas les impedían, casi siempre, dejar testimonio directo de sus vidas. Así las cosas, no es de extrañar que la mayor parte del conocimiento que tenemos acerca de la esclavitud en la Edad Moderna se haya conservado en fuentes elaboradas por los esclavistas o por escribanos y religiosos, dando lugar a una visión sesgada y parcial acerca de ese fenómeno, aunque no por ello menos útil e interesante.

Muchas veces es a través de los mecanismos de represión puestos en marcha por las autoridades que sostenían —y se beneficiaban— de la esclavitud por

¹¹ La donación está en AHPM, Libro 21.508, ff. 3r.4v, mientras que la manumisión se conserva en AHPM, Libro 22.701, 13/01/1796.

medio de los que podemos tener mayores facilidades para conocer algunas de las vicisitudes de la vida de los esclavos y esclavas. Valga como ejemplo el caso, dado a conocer por el historiador José Miguel López García, de Narciso Convento. Narciso fue un esclavo nacido en Luisiana, territorio continental por aquel entonces dependiente de la Capitanía General de Cuba, que vivió por cinco años en la ciudad de Madrid. Durante aquel tiempo, dio continuas muestras de rebeldía, por las que fue reprimido y castigado en múltiples ocasiones, tras las que siempre reincidía, lo que propició que fuese considerado como “incorregible”, categoría usada entonces para referir a quienes persistían en sus conductas una y otra vez. Sus actos le llevaron a ser condenado a trabajos forzados en el arsenal de Cartagena (López García, 2020).

Aun a pesar de estas dificultades, tenemos la suerte de contar con algunos testimonios directos de la esclavitud. Para el caso hispánico, uno de los más destacables es el del poeta autodidacta Juan Francisco Manzano, quien, a través de su obra *Autobiografía de un esclavo*, relató cómo había sido su vida antes de obtener la libertad, gracias en gran medida a la intervención del escritor Domingo del Monte, el cual, conocedor de su talento, obró en favor de su manumisión junto con Ignacio Valdés Machuca para después actuar como mecenas, aunque motivado especialmente por razones económicas, al estar muy próximo a los intereses británicos en la abolición de la trata (Manzano, 2020, 7). El libro muestra con crudeza la realidad de la esclavitud, constituyendo así una alternativa clave a los discursos y fuentes oficiales.

Otro ejemplo bien conocido es el de Esteban Montejo, cuya historia fue recogida en la década de los años sesenta del siglo pasado por Miguel Barnet. Montejo, como tantos otros, fue un fugitivo, un cimarrón¹² nacido en 1860 según él mismo, aunque, tal y como demostró más tarde Michael Zeuske gracias al hallazgo de su partida de bautismo en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Sagua, realmente vino al mundo el 26 de diciembre de 1868 (Zeuske, 1999).

Barnet plasmó de la manera más fiel posible las palabras de aquel hombre, que se encontraba en una residencia para mayores ubicada en la ciudad de

¹² En el mundo hispánico, el término cimarrón fue empleado para denominar a las personas esclavizadas que se fugaban, refugiándose en montes y bosques, en actitud hostil frente a los blancos que les habían llevado hasta aquella situación (Simon-Pierre Akomo-Zoghe, 2009). La palabra, sin embargo, es de origen antillano, y evocaba la idea del retorno a una vida salvaje de los animales que antes habían sido domésticos. En las fuentes hispánicas aparece por primera vez en la *Historia General de las Indias* de Fernández de Oviedo. También los españoles, tomando este vocablo, lo emplearon con el mismo fin, pero extendieron su significado a estos fugitivos dado que, desde su punto de vista, se alejaban de la civilización y de su dominio (Segas, 2017).

La Habana, quedando así un relato muy natural que nos muestra con claridad y cercanía el drama de la esclavitud vista por alguien que la padeció (Barnet, 1977). Existe, además, una adaptación audiovisual de este libro, un documental dirigido por el cubano Juan Carlos Tabío.

Este no es el único testimonio directo de la esclavitud vista por aquellos que sufrieron tan lamentable condición, sino que, de hecho, existen aún algunos otros pocos casos, más o menos conocidos. Pero lo cierto es que, si nos atenemos al inmenso volumen de personas que fueron privadas de su libertad, tanto en Cuba como en otras colonias españolas y también de otros estados europeos en aquel periodo, la gran mayoría transportadas forzosamente desde las costas del continente africano, el porcentaje de las víctimas que tuvieron ocasión de hacernos llegar su relato es ínfimo.

En cualquier caso, esto no quiere decir que sea del todo imposible conocer detalles de las vidas de algunas de aquellas personas a través del rastro documental que pudieran haber ido dejando, tanto voluntariamente como simplemente fruto de su existencia como víctimas de la esclavitud allí donde vivieran. En este sentido, existe una excelente reconstrucción de la vida de varias generaciones de una familia afrodescendiente llevada a cabo por Scott y Hébrard (2015), partiendo de una mujer llamada Rosalie, natural de Futa Toro, un territorio ubicado en torno al río Senegal en la actual frontera entre Senegal y Mauritania, que fue esclavizada y enviada a Saint-Domingue –actual Haití– por traficantes franceses. Esta empresa fue llevada a cabo precisamente gracias al hallazgo de numerosos documentos y noticias que podían relacionarse entre sí, demostrando cuán lejos puede llegarse a partir de datos que *a priori* podrían parecer inconexos. De hecho, los autores hacen hincapié en la relevancia que los documentos de todo tipo tuvieron en las sociedades esclavistas europea y colonial, una importancia que fue rápidamente conocida por las personas esclavizadas, pero también por las personas racializadas que eran libres, puesto que, en aquel mundo, se veían en la necesidad constante de acreditar su condición, incluso quienes gozaban de un notable estatus social. Es el caso de Marthe Guillaume, una mujer negra que, habiendo nacido libre en Saint-Domingue, logró juntar una notable cantidad de dinero gracias al comercio de telas, para luego dedicarse a la compraventa de esclavos, logrando ser una de las personas más importantes de su comunidad. Sin embargo, a pesar de ejercer tal poder, se veía en la obligación de demostrar continuamente ante las autoridades blancas que ella misma no era esclava.

El caso de María de la Luz es, como el de Rosalie y otros pocos, algo más popular que el de tantas decenas de miles de personas que fueron esclavas en las

colonias al mismo tiempo que ella, pero igualmente sigue siendo una gran desconocida. A pesar de ello, el estudio de otra suerte de fuentes, quizás no tan tomadas en consideración para el estudio de la esclavitud, puede aportar datos novedosos acerca de su figura y también, con total seguridad, de la de muchas otras víctimas de cuya existencia jamás podríamos llegar a saber de otro modo. Estas fuentes no son otras que las publicaciones periódicas y diarias de aquel tiempo.

Los periódicos cubanos resultan ser excelentes fuentes para el estudio de la esclavitud. Cuba fue la última colonia española en América y también, de todos los territorios del nuevo mundo, el último donde fue abolida aquella práctica, para lo que hubo que esperar nada menos que hasta 1886 (García Fuentes, 2005). Hasta aquel momento y durante muchos siglos, la esclavitud en Cuba fue una constante, llegando a formar una parte completamente normalizada de la vida cotidiana en la isla, algo que se refleja con creces precisamente en la suerte de publicaciones que proponemos.

En uno de esos periódicos, el *Diario del Gobierno de la Habana*, publicado con aquel nombre entre 1812 y 1820 –aunque su historia es mucho más larga¹³, el 4 de agosto de 1819, entre la típica multitud de anuncios de compraventa de personas esclavizadas, encontramos un pequeño texto que llama poderosamente la atención, y que reproduzco a continuación:

Se desea saber si viven la madre o los hermanos de la morena María de la Luz Ávalos y Tinoco, que nació en 10 de junio de 1793 de una negra carabalí nombrada María Sacramento, esclavas ambas de Da. Antonia Ávalos y Tinoco, de cuyo dominio pasó al de Da. Manuela Alcázar, y esta Sra. se la llevó a Madrid, y allí la donó a la última Escma. Sra. duquesa de Alva. Pueden ser muy convenientes a la referida madre y hermanos de la ya difunta María de la Luz, las noticias que le dará el Sr. D. Francisco de Arango y Parreño si se le presentan.

No cabe duda de que esta persona, fallecida en algún momento antes de la publicación del escrito, es la misma María de la Luz nombrada en el testamento de la duquesa de Alba y que aparece en los ya citados trabajos de Goya, así como en el documento conservado en el Archivo de Protocolos de Madrid. Estas líneas, que pueden pasar fácilmente desapercibidas cuando ojeamos el periódico,

¹³ Esta publicación comenzó su andadura en 1790 con el nombre, ya citado, de *Papel Periódico de la Havana*, título que conservó hasta 1805, cuando fue cambiado por el de *El Aviso*, hasta 1808. Después se sucederían otras muchas denominaciones para este periódico que, en la práctica, apenas alteraba su estructura. Son las siguientes: *Aviso de la Habana* (1809-1810), *Diario de la Habana* (1810-1812), *Diario del Gobierno de la Habana* (1812-1820), *Diario Constitucional de La Habana* (1820), *Diario del Gobierno Constitucional de La Habana* (1820-1823), nuevamente *Diario del Gobierno de la Habana* (1825-1825), *Diario de la Habana* (1825-1848) y finalmente *Gaceta de la Habana*, tras convertirse en órgano comunicativo oficial del gobierno (Yasmanis Fajardo, 2021).

inauguran la sección de “noticias sueltas” de aquel día, y aportan información importante, que puede facilitar las cosas a la hora de seguir los pasos de tan enigmático personaje, a quien se le pierde fácilmente la pista en el momento en el que deja de estar bajo la tutela, de uno u otro modo, de la Duquesa de Alba, algo que no es de extrañar considerando la diferencia de poder existente entre ambas. Nos permiten corroborar, en primer lugar, su nombre completo: María de la Luz Ávalos y Tinoco¹⁴. Sus apellidos son los mismos que los de su primera propietaria, Antonia Ávalos y Tinoco, algo que, aun sin existir ninguna relación de familiaridad entre ellas, no es sorprendente, pues era muy habitual que las personas esclavizadas llevaran los apellidos de sus propietarios.

Esto es fácil de comprobar. Para ello, basta con sumergirnos en las páginas del *Diario de la Habana*, especialmente en un apartado titulado “multas”, donde podemos encontrar los nombres de las personas, casi siempre esclavas, que eran detenidas por las patrullas de aquella ciudad por la noche, así como los de sus propietarios. Cito algunos ejemplos a continuación: Francisco Pablo Casanova fue uno de esos esclavos capturados, y su propietario era Don José Casanova. Por otra parte, José de Jesús Zerpa era esclavo de Don Ramón Zerpa, y Pedro de Paula Caballero lo fue de Don Antonio Caballero¹⁵. El propio Honorato, aquel esclavo de quince años que le fue entregado a la duquesa de Alba, aparece en la carta de libertad que le fue pronto concedida como Honorato de Silva, habiendo recibido ya el apellido de su nueva propietaria¹⁶.

La razón fundamental de estas detenciones la hallamos en el hecho de que existía por aquel entonces un estricto toque de queda que prohibía abandonar el domicilio durante las horas de oscuridad, salvo que hubiera una buena razón para ello. Las autoridades de la ciudad se habían propuesto seguir los pasos de otras urbes que buscaron desde tiempo antes mejorar el control nocturno sobre sus habitantes, por medio del alumbrado público y otros sistemas diversos. Uno de estos sistemas, aplicado en la capital cubana, consistía en la obligación de salir acompañado de un farolillo si se hacía a deshoras (Apaolaza-Llorente, 2018).

¹⁴ Aquí hallamos, en torno al apellido de María de la Luz, la primera de las discrepancias advertidas entre los datos existentes en la publicación aparecida en el *Diario de la Habana* y la ya citada documentación existente en el Archivo de Protocolos de Madrid: mientras que en la primera aparece como Ávalos, queda registrada en el segundo con el apellido Dávalos, aunque sin duda se trata de la misma persona. AHPN, Libro 21.508, ff. 3r-4v.

¹⁵ Tan sólo algunos ejemplos hallados en la citada sección de multas del *Diario del Gobierno la Habana*, correspondientes al ejemplar del día 17 de julio de 1819.

¹⁶ AHPN, Libro 22.703. ff. 745r-748r.

No es de extrañar entonces que la mayor parte de los apresados bajo tales circunstancias fueran esclavizados en tanto que para ellos era mucho más difícil alegar cualquier razón que pudiera ser considerada válida como para desobedecer este mandato. De hecho, para poder desplazarse por la noche era necesario que presentaran un permiso de su amo por lo que este toque de queda acabó convirtiéndose en una potente herramienta en manos de las autoridades a la hora de prevenir numerosas fugas, mucho más complicadas de llevar a cabo durante el día.

Además de estas normas, existían otras muchas que pesaban especialmente sobre las personas esclavizadas, pero también sobre negros y mulatos libres y, en menor medida, también sobre el resto del conjunto de la población: por ejemplo, un bando del Capitán General de la isla de Cuba de 1779 prohibía el uso de capa en las noches cálidas a la par que insistía en el obligado cumplimiento de una normativa ya existente que prohibía que “ningún mulato, negro, ni zambarhigo, libre o esclavo¹⁷” pudieran llevar armas, tanto ocultas como a la vista, de ningún tipo a no ser que se dieran unas circunstancias muy concretas, que también se especifican (Lucena Salmoral, 2005).

Muchas veces, todos aquellos esclavos que eran hallados en la oscuridad sin un papel que les autorizara a ello, eran tomados automáticamente por fugitivos, tal y como se expresa en repetidas ocasiones en las recopilaciones de multas aparecidas en los periódicos. Como tales, eran apresados y devueltos a sus propietarios, a no ser que éstos no se presentaran o no se consiguiera averiguar quiénes eran, en cuyo caso eran enviados al Real Consulado, institución que los mantenía cautivos además de emplearlos en diversas obras públicas, a la espera de que alguien acudiera a por ellos.

¹⁷ Para justificar esta prohibición, se alegaba que en un lugar cálido como lo es Cuba, el uso de la capa era innecesario, especialmente en las noches más calurosas, de modo que, según el Capitán General, que era entonces Diego José Navarro García de Valladares, resultando esta prenda más incómoda que otra cosa, tan solo la usaban malhechores para encubrir su identidad o hacerse pasar por patrullas nocturnas. Únicamente los jueces y sus acompañantes quedaban exentos de esta imposición. Pocos años antes, en 1766, un bando promovido por Leopoldo de Gregorio y Masnata, conocido como el Marqués de Esquilache, prohibía en Madrid el uso de capas largas, así como los sombreros chambergos alegando razones similares, como puede leerse en el texto original de la norma: “que ninguna persona [...] pueda usar en ningún paraje, sitio, ni arrabal de esta corte [...] del citado traje de capa larga, y sombrero redondo para el embozo [...] de forma que de ningún modo vayan embozados, ni oculten el rostro”. En el mismo documento existen referencias a prohibiciones anteriores que tuvieron la misma finalidad (Lucena Salmoral, 2005). Una copia digitalizada del Bando de Esquilache de 1766 está disponible en http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=237163&num_id=4&num_total=7.

El 24 de julio de 1819 se daba cuenta en el *Diario de La Habana* de varios de estos casos. Uno de ellos se presentaba de la siguiente manera:

Pedro Álvarez, día 28, id. otra id. del propio cuerpo (patrulla del regimiento de la Habana), por id. al moreno José González, esclavo de D. Pedro González, el que dijo hallarse su amo en el campo, y considerándose ser fugitivo se remitió al real consulado, el que pagó 4 ps. de su captura.

Dirigiendo nuestra atención nuevamente al texto que nos ocupa, podemos ver que éste indica la fecha exacta del nacimiento de María de la Luz, el 10 de junio de 1793. Si tomamos en consideración que el testamento de la Duquesa de Alba en la que se la menciona data de 1797, podemos deducir la muy corta edad con la que la niña fue trasladada a Madrid y entregada a esta aristócrata. Y puesto que en el verano de 1819 se buscaba a sus familiares tras su fallecimiento, sabemos que murió bastante joven. Aunque no conozcamos la fecha, no debió vivir más de veintisiete años.

Así mismo, sabemos que su madre se llamaba María Sacramento¹⁸, y que era de nación carabalí, uno de los múltiples términos que se usaban en Cuba para dar una idea, más o menos aproximada, del origen de las personas esclavizadas dentro del continente africano. Así, se llamaba carabalíes a las personas procedentes de la costa de Calabar, donde se ubicaba un reino homónimo, también conocido como Elem Kalabari, integrado hoy día en el territorio del Estado de Nigeria, muy cerca de la frontera con Camerún. Las personas procedentes de esta región tenían fama de indómitas, como aún atestigua el *Diccionario* de la Real Academia Española¹⁹. De hecho, existía la costumbre entre los miembros de aquella tribu de afilarse los dientes, dejándolos todos acabados en punta, lo que les daba un aspecto poco apetecible para los esclavistas. El *Diccionario Provincial de Voces Cubanas*, impreso en Matanzas en 1836, así lo indica en la definición de carabalí, mientras que asevera, además, que su “servidumbre no es la más buscada por su carácter soberbio e indómito” en referencia a aquellas personas (Pichardo, 1836, 55).

¹⁸ En este caso, los documentos notariales nos dicen que el nombre de la madre de María de la Luz es María Josefa, en lugar de María Sacramento. Sin embargo, los apellidos –Dávalos y Tinoco– concuerdan, aunque con una pequeña variación –recordemos que en el *Diario de la Habana* aparece como Ávalos–, con los de la propietaria de la esclava, de modo que podemos confirmar que se trata de la misma persona.

¹⁹ El *Diccionario* de la Real Academia Española ofrece la siguiente definición: Carabalí: metátesis de calabari. Dicho de una persona: De raza negra y originaria de la región africana de la costa de Calabar, con fama de tener carácter indómito (Real Academia Española, s.f.).

Es preciso tomar en consideración que estas categorizaciones impuestas a las personas que llegaban de África no eran más que generalizaciones que no podían aplicarse a la totalidad de los individuos que recibían tales epítetos. Además de la de carabalí, existieron otras muchas –mina, congo, gangá, mandinga, etc.–, cada una de ellas, además de estar basada en una más o menos realista realidad geográfica o social, llevaban asociadas determinadas ideas acerca de cómo podrían comportarse. La sociedad esclavista era muy dada a este tipo de reduccionismo, puesto que éste ayudaba, entre otras cosas, a facilitar la represión sobre las personas esclavizadas.

Estas palabras no han sido olvidadas con el paso del tiempo, y aún hoy es posible encontrarlas en dichos o refranes, e incluso en forma de apellidos, siendo Carabalí²⁰ uno de ellos. En Cuba pervive una expresión de uso cotidiano que dice lo siguiente: “aquí el que no tiene de congo tiene de carabalí”, usada generalmente cuando alguien pretende ocultar sus orígenes, y que constituye una referencia clara e inequívoca al pasado esclavista de la isla caribeña²¹.

Además, los habitantes de Cuba y otras colonias aparecen en las fuentes acompañados de referencias a su color de piel: negros, mulatos o blancos, puesto que estos rasgos físicos constituían un factor determinante de posición social de cada persona. En el mismo sentido, cuando Francisco de Arango y Parreño, uno de los principales promotores de la esclavitud en Cuba durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX (Gomáriz, 2004), impulsó un reglamento que buscaba agilizar la captura de los muy numerosos fugitivos que existían en aquella isla, propuso su clasificación entre cimarrones simples y apalencados, siendo los primeros los que consideraba más inofensivos, puesto que escapaban con el simple interés de huir del trabajo, mientras que los apalencados serían

²⁰ Un caso notable es el del futbolista ecuatoriano, nacionalizado chileno, Omar Carabalí, internacional con la selección absoluta de Chile.

²¹ Más información sobre esta expresión, en Arrajatabla (2016), <https://arrajatabla.net/el-que-no-tiene-de-congo-tiene-de-carabali/>.

quienes no solamente huían, sino que se organizaban, constituían palenques²² y se enfrentaban activamente al orden colonial²³.

María Sacramento pertenecía, por tanto, a un grupo considerado indómito y violento y, sin embargo, su hija fue donada a la Duquesa de Alba en Madrid, llevada hasta la capital de la monarquía, como hemos podido ver, siendo todavía un bebé. La artífice de la donación fue una aristócrata llamada Manuela Alcázar²⁴, quien adquirió a la niña, pero no a su madre, de su anterior propietaria, la ya mencionada Antonia Ávalos y Tinoco. Lejos de tratarse de una excepción, lo cierto es que en ocasiones las hijas e hijos de las mujeres esclavizadas eran separados de estas por medio de una venta o donación a otra persona que pasaba a ser su propietaria, una práctica cruel que podemos explicarnos si entendemos la lógica del pensamiento esclavista, encarnado precisamente por Francisco de Arango, para quien las mujeres esclavizadas eran poco más que “creadoras de nueva mano de obra” (Joda Esteve, 2014, 115).

Este pensamiento confería una importancia notable a las mujeres esclavizadas de cara al mantenimiento de la producción, porque una persona nacida de una mujer esclava era también esclava. La economía cubana, al igual que la de muchas de las demás islas antillanas, se sostenía en gran medida gracias al cultivo de la caña de azúcar, que reportó grandes beneficios a los propietarios de las haciendas en las que se cultivaba, dando lugar a una verdadera “sacarocracia”, concepto acuñado por el historiador cubano Manuel Moreno Fraginals para referirse a una élite —de la que formaba parte el propio Arango— que se enriqueció gracias a este cultivo y a la esclavitud, que aportaba la mano de obra principal que lo hacía posible, antes de que empezara a cobrar peso en la isla el trabajo asalariado²⁵. Desde muy temprano las terribles condiciones de vida y de trabajo que

²² Los palenques eran asentamientos constituidos por los cimarrones que conseguían reunirse tras haberse fugado, generalmente ocultos y alejados de la civilización colonial. En ellos trataban de recuperar las formas de vida que existían en sus lugares de origen, antes del sometimiento que les fue impuesto por los esclavistas, aunque con múltiples matices, pues muchas veces se juntaban personas de procedencias muy diferentes, y el influjo de las creencias cristianas y de algunos rasgos culturales europeos e indios fue siempre notable. La economía de estos espacios se sostenía gracias a la agricultura, en menor medida a la ganadería, y también al saqueo y al pillaje, razón por la que acabaron por convertirse en una verdadera pesadilla para las autoridades, que se esforzaron por acabar con todos los palenques, pero nunca alcanzaron un éxito total en sus esfuerzos (Laviña & Ruiz Peinado, 2006).

²³ AHN, Estado, 8, N.4 (a) (1a), ff. 4v-5v.

²⁴ Aquí existe otra pequeña diferencia en las fuentes en torno al nombre de esta persona, ya que en el documento conservado en el AHPM aparece citada como Manuela Joaquina del Alcázar.

²⁵ El citado autor realiza un excelente recorrido a través de la historia de este grupo social cubano y de su relevancia en el fomento de la esclavitud en la isla en su libro titulado *El Ingenio. Complejo*

eran impuestas a los esclavos hicieron que perecieran pronto y en gran número, por lo que para los propietarios era fundamental reponer constantemente las bajas, cuando no aumentar la cantidad de brazos que tenían disponibles en sus parcelas. Para ello tenían dos opciones: la primera consistía en adquirir a los esclavos pagando por ellos, de entre los muchos que constantemente eran introducidos en Cuba a bordo de numerosos barcos que conectaban las colonias de América con las costas africanas; la segunda era quedarse directamente con los hijos e hijas de las mujeres esclavizadas, mencionados muchas veces como “crías” en las fuentes del momento; aunque esta práctica no empezó a contemplarse como una verdadera opción para el sostenimiento de la esclavitud hasta llegado ya el siglo XIX, cuando los sacarócratas empezaron a temer que pudiera cortarse tráfico transatlántico de personas (Joda Esteve, 2014).

Pese a esta nueva perspectiva, la realidad fue que, aunque desde muy pequeños los niños esclavizados eran empleados en el servicio doméstico y otras labores que se consideraban aptas, mantenerlos hasta que pudieran igualar el volumen de trabajo de un adulto no resultaba rentable, constituyendo éste otro de los diversos factores por los que la esclavitud acabó siendo reemplazada por el trabajo asalariado. Si acudimos nuevamente a las fuentes hemerográficas, será fácil comprobar cómo en el *Aviso de la Habana* abundan las referencias a criaturas de muy corta edad que, desde los diez años o incluso antes, ya eran transferidos entre propietarios, normalmente por medio de la venta y el alquiler, con vistas a imponerles el desempeño de ciertas funciones. Así, el 23 de agosto de 1807 se publicaba el siguiente anuncio:

“Otra (esclava), criolla, de edad de 8 años, con principios de costurera y muy ágil para todo en 225 pesos libres, en las viviendas altas del Cuartel de Pardos.”

Pocos días antes, el 6 de agosto, el propietario de una barbería ubicada en la Habana Vieja, la zona más antigua de la capital cubana rodeada entonces por una muralla de la que aún se conservan restos, buscaba alquilar a un pequeño esclavo, posiblemente para emplearlo en el local.

“Se solicita alquilar un negrito de 8 a 10 años por 8 pesos al mes. En la accesoria barbería baxo la casa del Sr. Mayor de Plaza calle de la Obra pía.”

Sin embargo, es posible encontrar casos de niños aún más pequeños que eran víctimas de estas prácticas, como ilustra el siguiente ejemplo del 10 de marzo de 1808, no muy excepcional considerando la corta edad de los pajes que servían en las casas nobiliarias en general:

económico social cubano del azúcar (Moreno Friginals, 2001).

“Un negro de 6 años, bien parecido y propio para page, sano y ya vacunado en 200 pesos libres para el comprador, en la casa n. 27 calle de la Amargura.”

Además de estos, encontramos otros tantos ejemplos en los que no se especifica la profesión o labor que debían desarrollar los esclavos, pero igualmente son vendidos siendo muy pequeños. En el período estudiado para este fin, comprendido entre el 27 de octubre del año 1805 y el 31 de diciembre de 1809, la persona hallada, trasferida en solitario, con la menor edad es “una mulatica, de edad de más de dos años, sana y robusta”, tal y como expresaba quien buscara desprenderse de ella el 12 de octubre de 1809. Es cierto que, en numerosas ocasiones, cuando niños y niñas contaban con tan pocos años, eran vendidos junto con sus madres, pero existen excepciones, como esta última, semejante al caso de María de la Luz, guardando las distancias. Y es que, como hemos adelantado, su caso es excepcional a causa de la libertad y las ventajas que obtuvo de parte de la duquesa de Alba. Esta suerte, muy diferente a la que corrieron otras muchas como ella, confirió a su vida una especial relevancia, que queda patente si nos atenemos al hecho de que, a su muerte, no es otro que el propio Francisco de Arango y Parreño quien debía transmitir a sus familiares, en caso de que quedara alguno con vida, noticias que, como se expresa en la nota que acompaña a este artículo, podrían serles “muy convenientes.”

Desafortunadamente aún no podemos saber de qué noticias se trataba y, sin duda, todavía existe un oscuro velo envolviendo a la figura de María de la Luz, la hija adoptiva de la duquesa de Alba cuya existencia es conocida hoy día gracias a unos muy escasos documentos y a dos cuadros de Goya quien, por fortuna, tuvo a bien inmortalizarla, seguramente a petición de la propia duquesa.

Con todo, el hecho de que tanto María de la Luz como sus padres fueran esclavos domésticos contribuyó también, como otros tantos factores analizados, a que su vida fuera más llevadera que la de los esclavos que eran destinados a las plantaciones. Generalmente, los esclavos y esclavas domésticas gozaron de mejores condiciones que sus homónimos del campo, quienes se veían obligados a soportar un intenso ritmo de trabajo para satisfacer la producción que se esperaba de ellos, que reducía considerablemente su esperanza de vida. Los primeros, por el contrario, solían dedicarse a las labores propias del hogar, o eran conductores, siempre hombres en este caso, de las calesas de sus propietarios. Para éstos, los esclavos que albergaban en sus casas constituían un símbolo de poder y estatus social, además de obtener de ellos una mayor comodidad, ahorrándose hacer por sí mismos una gran cantidad de labores. Asimismo, podían ser una fuente de ingresos, ya que estaba permitido que los esclavos realizaran trabajos a cambio

de dinero, del cual generalmente les estaba permitido quedarse con una parte, mientras que el resto iba a parar a las manos de sus propietarios legales²⁶. Por esta razón, muchas personas que habían conseguido dejar atrás el yugo de la esclavitud, al poco de ser liberados, no dudaban en adquirir al menos un esclavo para sí, porque esto les garantizaba en muchas ocasiones una mejora de su situación económica²⁷.

Esta circunstancia permitió que un considerable número de esclavos cubanos pudiera alcanzar la libertad mediante un instrumento legal que era conocido como derecho de coartación: consistía en comprar la libertad a su propietario a cambio de una suma muy elevada de dinero. Además, el hecho de conocer una profesión les permitía seguir desempeñándola una vez formaban parte de la sociedad de los libres, quedándose esta vez con la totalidad de su jornal.

María de la Luz, sin embargo, no compró su libertad, sino que fue graciosamente liberada por la duquesa de Alba. Aunque tanto en la sociedad cubana, de donde provenía, como en el resto de las colonias era frecuente encontrar libertos, la mayor parte de ellos habían pagado su coartación, y era mucho más raro que un propietario decidiera otorgar gratuitamente este favor a alguno de sus esclavos. Uno de estos casos, es el de Rita María Chacona, residente en Santiago de Cuba, quien fue liberada por Ana María Salas como agradecimiento, pues Rita la había mantenido con su jornal mientras se encontraba enferma y por ello incapaz de sostenerse por sí misma (Belmonte, 2011).

En definitiva, los hechos que rodearon la vida de nuestra protagonista, a pesar del poco tiempo que disfrutó de la misma, tal y como sabemos gracias a la información que ahora manejamos, fueron excepcionales, y no resultan definitivos en modo alguno de los que rodearon al común de las personas que sufrieron

²⁶ Es interesante el hecho de que los individuos esclavizados tuvieran a su disposición herramientas legales a través de las cuales tratar de evitar los excesos de sus propietarios en esta cuestión. Para un propietario, no existía tan solo la preocupación de que su esclavo se fugase en caso de reclamarle un porcentaje excesivo de su jornal, sino que éste último podía acudir a la justicia en algunos casos para reclamar su dinero o, en su defecto, un cambio de propietario. Belmonte (2011) presenta, a modo de ejemplo, el caso de Manuel, un esclavo que era propiedad de la ciudad de Santiago de Cuba y que reclamó al regidor José Mustelier su salario. Éste se declaró insolvente, por lo que Manuel logró dejar de estar bajo su dominio, aunque, eso sí, para pasar al de otro individuo.

²⁷ La propia Rosalie, citada en este artículo, pasó por manos de al menos un ex esclavo, llamado Aleix Couba, antes de conseguir su libertad. En el mismo período y también en Saint-Domingue se dieron más transacciones similares, como la adquisición en 1787 por parte de Élizabéth Zeila, una mujer negra sin grandes riquezas, de una esclava de catorce años llamada Julie a un vendedor blanco, Claude Collet. En esta compra, además, existió un cuarto protagonista, Magloire Cabroco, quien, descrito en las fuentes como mulato y liberto –que había sido esclavo en el pasado–, hizo las veces de intermediario (Scott & Hébrard, 2015).

la esclavitud. Pero precisamente por ello también captan poderosamente nuestra atención, y su conocimiento constituye una ventana muy valiosa hacia el pasado esclavista, no tan remoto, de los Estados europeos. Aún no ha sido hallado un testimonio directo de su experiencia, algo que quizás pudiera habernos dejado ella misma, pero su existencia ha trascendido hasta nuestros días, y quizás sea posible profundizar más sobre su figura a la luz de nuevas fuentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaolaza-Llorente, D. (2018). La Habana ilustrada del siglo XVIII: sus transformaciones urbanas a través de la mirada de los bandos de buen gobierno. "Cambiando la imagen de poder". *Iberoamérica Social*, número extra 2, 63-80.
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) Libros 21.096, 22.701, 22.703 y 21.508
- Archivo Histórico Nacional (AHN) ESTADO, 8, N. 4.
- Arrajatabla. (2016). *El que no tiene de Congo tiene de Carabalí*. <https://arrajatabla.net/el-que-no-tiene-de-congo-tiene-de-carabali/>
- Barnet, M. (1977). *Biografía de un cimarrón*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Belmonte, J. L. (2011). *Ser esclavo en Santiago de Cuba. Espacios de poder y negociación en un contexto de expansión y crisis 1780-1803*. Ediciones Doce Calles.
- Burnard, T. (2019). A new look at the Zong case of 1783. *XVII-XVIII*, (76). <https://journals.openedition.org/1718/1808>
- Diario de la Habana*: 9/1/1811
- Diario del Gobierno de la Habana*: 17/7/1819, 4/8/1819
- El Aviso (La Havana)*: 6/8/1807, 23/8/1807, 10/3/1808, 12/10/1809
- Faubert, M. (2018). *Granville Sharp's Uncovered Letter and the Zong Massacre*. Palgrave MacMillan.
- García Fuentes, L. (2005). *El tráfico de negros hacia América*. <https://www.larramendi.es/es/consulta/registro.do?id=1140>
- Gomáriz, J. (2004). Francisco de Arango y Parreño: el discurso esclavista de la ilustración cubana. *Cuban Studies*, 35, 45-61.
- Joda Esteve, B. (2014). El comercio de esclavos a Cuba (1790-1840): una proporción femenina. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 41(2), 107-130.
- Laviña, J. & Ruiz Peinado, J. L. (2006). *Resistencias esclavas en las Américas*. Doce Calles.
- López García, J. M. (2020). *La esclavitud a finales del Antiguo Régimen. Madrid, 1701-1837. De moros de presa a negros de nación*. Alianza.

- Lucena Salmoral, M. (2005). *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de la América española (1503-1886): documentos para su estudio*. Instituto de Estudios Latinoamericanos.
- Manzano, J. F. (2020). *Autobiografía de un esclavo* (J. L. Franco, Ed.). Linkgua Ediciones.
- Moreno Friginals, M. (2001). *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Editorial Crítica.
- Moreno Orama, R. (2015). Entre la retórica legal y eclesiástica: una misión antiesclavista en el siglo XVII. *Perífrasis*, 6(1), 89-104.
- Muñoz Vivas, F. J. & Moreno Mateo, V. (2000). La esclavitud en Hispanoamérica. Consecuencias en el desarrollo económico de las colonias españolas en el Nuevo Mundo. *Isla de Arriarán*, 26, 141-163.
- Papel Periódico de la Havana*: 22/5/1791, 2/6/1793
- Pichardo, E. (1836). *Diccionario Provincial de Voces Cubanas*. Imprenta de la Real Marina.
- Piqueras, J. A. (2011). *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*. Catarata.
- Piqueras, J. A. (2021). *Negreros. Españoles en el tráfico y en los capitales esclavistas*. Catarata
- Real Academia Española. (s. f.). Carabalí. *Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario*. Recuperado en 30/03/2024 de <https://dle.rae.es/carabal%C3%AD>.
- Rediker, M. (2007). *The slave ship. A human history*. Viking.
- Scott, R. J. & Hébrard, J. M. (2015). *Papeles de libertad. Una odisea transatlántica de la era de la emancipación*. Ediciones Uniandes
- Segas, L. (2017). Cimarrones y corsarios: de la realidad colonial a la épica histórica. *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 5(2), 241-260.
- Simon-Pierre Akomo-Zogue, C. (2009). Cimarronaje y temporalidad como formas de socialización de los esclavizados en los Palenques colombianos. (Cartagena de Indias-Siglo XVII). *Revista Justicia*, 15, 12-31.
- Webster, J. (2007). The Zong in the Context of the Eighteenth-Century Slave Trade. *The Journal of Legal History*, 3(28), 285-298.
- Yasmanis Fajardo, E. (2021). Papel Periódico de la Havana, el rostro de una nación. *Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica*, 2(7). <https://www.eumed.net/es/revistas/ocsi/ocsi-febrero21/periodico-havana>
- Zeuske, M. (1999). Novedades de Esteban Montejo. *Revista de Indias*, 59(216), 521-525.